



### Revista cuatrimestral

# el género plural

### En éste número

1. Editorial
  - 2 a 5. Entrevista a Graciela Morgade. Por Ana Espinoza.
  - 6 a 8. Voces por el derecho a decidir.
  - 9 y 10. Nota de análisis por CDD.
- Contratapa** + Encuentro provincial de Mujeres + La Marea + Femicidios.

### Staff

#### Redacción:

Integrantes del Centro Flora Tristán: Gisela Spasiuk, Zulma Cabrera y Ana Espinoza.

#### Diseño y fotografía de contratapa

Dg. Natalia Guerrero.

#### Contacto

generoenplural@gmail.com

### El Centro

Esta revista forma parte de las acciones que vienen realizando las investigadoras y especialistas en la temática de género del Centro "Flora Tristán" de la Facultad de Humanidades de la UNaM.

**Ley 26.150.** En octubre de 2006 se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral que establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todo el país. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Para más información ingresar al link: <https://www.argentina.gov.ar/educacion/esi>

### Editorial

## EN DEFENSA DE LA ESI COMO UN DERECHO

En el 2006, en Argentina se sancionaba la Ley Nacional 26.150. Se creaba el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Luego de un arduo camino de negaciones e invisibilizaciones en la materia, el Estado legislaba habilitando fundadamente lo que (para quienes defendemos y creemos en esto) debería ser un promisorio camino para que por fin nuestros niños, niñas, niñxs, adolescentes y jóvenes pudieran encontrar en las escuelas espacios para abordar sus demandas y aprehender esta temática. El enfoque integral priorizaba claramente un corrimiento del histórico sesgo biologicista con que la educación sexual se imprimía - por acción u omisión - en los ámbitos e instituciones educativas (al decir de Graciela Morgade, porque toda educación es sexual en el amplio sentido) y abría la mirada al abordaje y comprensión respetuosa de lo múltiple y lo diverso de las identidades, de los cuerpos, de los modos de amar y ser amados, de configurar vínculos afectivos y de vivir en familia.

Con este planteo se interpelaba la estructura del poder patriarcal, sus manifestaciones y consecuencias, con el solo fin de pensar y construir sentidos y prácticas de género equitativas, no violentas, respetuosas de las diferencias y sobre todo cuestionadoras de las desigualdades vigentes. Se nos abría un mundo de esperanzas y ratificábamos el compromiso de contribuir desde nuestros lugares y profesiones a que esta educación sexual integral sea posible y como también fuera posible construir paulativamente otros modos de habitar y sentir las relaciones humanas. Apostaba también al papel prioritario de lo educativo en la configuración socio emocional y de las subjetividades. Las escuelas - desde este desafío - se constituían en espacios muchos más amplios, integradores y respetuosos de las diferentes identidades tanto de quienes educan como de quienes aprenden.

Los lineamientos curriculares planteados en la ley definían la instauración de una revolución copernicana frente a lo que estaba vigente. Tomando expresiones públicas de Graciela Morgade, hoy podemos decir, que "Se ha iniciado

un camino, que mucho se ha hecho pero todavía hay mucho por recorrer, mucho por investigar, por discutir". Y es necesario remarcar que la puesta en debate de la temática y sus modos de abordaje en la escuela, tiene un antes y un después de la discusión, también pública sobre la despenalización del aborto legal, tras lo cual cobró vigencia en los medios masivos y vule a instalarse en un terreno de disputa pública entre actores y sectores (es tema público y del Estado, es tema de las familias, es cuestión moral o de salud, que es educar en sexualidad??? entre otras interpelaciones que vuelven o se generan), que quieren dirimir su sentido final en este nuevo escenario socio- estatal de la argentina del 2018. Como todo derecho conquistado debe ser defendido y es esto lo que vuelve con énfasis. Nada de lo que creímos conquistado quedó efectivamente afianzado y por ello, más que nunca, estamos alertas y trabajando para que no se imponga nuevamente la negación y las discriminaciones como imperativo. Somos educadoras, somos mujeres, somos, madres, somos ciudadanas y por todo eso decimos HOY MAS QUE NUNCA LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL ES UN IMPERATIVO ETICO, POLITICO Y UNA CUESTION DE DERECHOS QUE VAMOS A DEFENDER CON HECHOS Y EN LOS HECHOS.

Por eso este número nueve de la Revista, problematiza en clave de diversidad y pluralidad sobre el tema, con debates y argumentos aportados por diferentes referentes.

Entre todos podemos y debemos cuidar y cuidarnos, contribuyendo con respeto al debate requerido y necesario sin el cual es difícil avanzar en el ejercicio pleno, responsable y placentero de nuestros derechos humanos sexuales y reproductivos.

**Mgter. Zulma Cabrera  
y Mgter. Gisela Spasiuk**  
Directora y Co-Directora

del Centro de Promoción de la Equidad de  
Géneros Flora Tristán

# "La ESI se inscribe dentro de un proyecto de justicia"

*Educación sexual para decidir se tituló la charla que brindó Graciela Morgade, doctora en educación y decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en la Facultad de Humanidades de la UNaM. En ese contexto, ofreció una entrevista sobre los desafíos que se presentan para la aplicación de la Educación Sexual Integral (ESI) en las instituciones.*



Graciela Morgade fue una de las expertas convocadas para redactar los lineamientos curriculares a fin de implementar la Ley ESI 26.150 sancionada en 2006 en Argentina. "La educación sexual tiene que ver con el proyecto de vida y con las decisiones que tomamos, decidir es una potestad de cada sujeto, que son sujetos de derechos. Somos sujetos de derechos y de deseos. Eso también forma parte de la ESI", dijo la decana.

Durante el diálogo, la especialista realizó una síntesis del recorrido histórico de la ley. Los inicios están relacionados a los compromisos internacionales que Argentina ratificó, en relación también a las exigencias históricas de los movimientos de mujeres y los feminismos. "Se venía marcando la necesidad que el área de salud -que en 2002 ya había tenido su ley de salud reproductiva- y el área de educación se comprometieran fuertemente en que el sistema educati-

vo pudiera tomar como contenido, como premisa y dentro de sus políticas a la cuestión de los cuerpos, los géneros y las sexualidades", detalló Morgade.

Antes de la sanción de la ESI, la decana comentó que "hace muchos años se veía que en el sistema educativo había una cierta tendencia a enseñar desde los estereotipos, y el más recurrente de las mujeres era el estereotipo de la mamá y el del varón, era el héroe de la patria, del hombre proveedor y fuerte. La educación estaba transmitiendo mensajes de cómo ser mujer y cómo ser varón desde una perspectiva que hoy llamaríamos patriarcal y estereotipada. Y también, los movimientos de la disidencia sexual, otras identidades sexogenéricas y otros cuerpos estaban mucho menos visibilizados y a veces severamente discriminados. Además, cuando se hablaba de sexualidad en general, la clase era solamente sobre el aparato reproductor y los

métodos anticonceptivos".

Tras intensos debates, finalmente se votó una Ley que establece que desde el nivel inicial y hasta el nivel secundario, en la formación docente y en todas las áreas de la curricula, se deben incorporar contenidos que muestren la diversidad de experiencias y oportunidades de vida y que definan a la sexualidad no solamente desde la dimensión física, biológica o médica, sino también desde lo histórico, lo cultural, lo afectivo, lo ético, y con una mirada de derechos humanos.

"Es una mirada sobre el ser humano que en algún sentido se inscribe dentro de un proyecto de justicia. Para quienes somos educadores y educadoras trabajar por la justicia, trabajar por la igualdad y la mejora general de las condiciones de vida de la población es uno de nuestros tesoros", definió Morgade.

**A 12 años de la sanción de la ley de**





**ESI, movimientos feministas siguen reclamando su correcta implementación, ¿por qué sucede esto?**

Esto tiene que ver con varios planos en cómo funciona el sistema educativo. Por un lado, que exista una Ley que establezca contenido en la educación no significa que automáticamente cambien. Porque los lineamientos curriculares tienen que ser apropiados por cada provincia; son el conjunto de contenidos, de saberes científicos recomendables para que se incorporen en el curriculum, también es todo un proceso formar docentes. Por ejemplo, decimos que el cuerpo es una construcción, y eso hay que explicarlo. Es lo que pasa con ese cuerpo en la vida de una persona y la relación con su momento histórico.

**Según tu experiencia en espacios de formación, ¿cuáles son esos mitos o problemáticas que persisten en el ima-**

“

Es una mirada sobre el ser humano que en algún sentido se inscribe dentro de un proyecto de justicia. Para quienes somos educadores y educadoras trabajar por la justicia, trabajar por la igualdad y la mejora general de las condiciones de vida de la población es uno de nuestros tesoros”

**ginario?**

Hay algunos temas que va a costar mucho desmontar. Uno es el tema del amor romántico. La mayoría seguramente tenga sentimientos positivos, que es un estado de gran felicidad o enorme realización. Pero cuando miramos un poquito más de cerca, lo que vemos e históricamente analizamos desde la perspectiva de género que es la que sostiene toda

esta mirada que es problematizar críticamente las relaciones de poder que están en la base, lo que aparece es una hiperidealización que muchas veces pone sobre todo a las mujeres en una situación de gran infelicidad y de subordinación; y el amor romántico fue el discurso que tal vez mi abuela sostenía para soportar violencia dentro de la casa porque ‘me quiere’, porque ‘después viene y me pide





perdón’, ‘va a cambiar’, porque ‘el ideal de la mujer es estar acompañada’, ‘una mujer que no tiene pareja es una mujer que le falta algo’, y ‘ya va a venir el príncipe azul’. Creo que el amor romántico es todavía un contenido que está en la base de muchas prácticas, inclusive de prácticas de chicas que dicen que les da vergüenza o no se sienten seguras para exigir el uso de un preservativo porque ‘si yo lo quiero tengo que hacer lo que él quiera’.

Hace poquito vi en una de las marchas de Ni Una Menos unas chicas con unos carteles que decía ‘si te controla no te quiere’. Y esa es una enorme síntesis que tiene que ver con la idea de desmontar este concepto de amor romántico o los celos que parecen una forma de cuidado o de amor y no son más que una forma de control. Un control donde esa otra es un objeto que me pertenece y forma parte del patrimonio masculino. Todo esto obviamente no se desmonta con una sola clase ni con una sola materia, pero si podemos ir incluyendo desde distintas miradas una crítica al amor romántico creo que sería un gran aporte.

“ Hace poquito vi en una de las marchas de Ni Una Menos unas chicas con unos carteles que decía ‘si te controla no te quiere’.

Y esa es una enorme síntesis que tiene que ver con la idea de desmontar este concepto de amor romántico o los celos que parecen una forma de cuidado o de amor y no son más que una forma de control.

Y otra problemática que es muy fuerte entre varones es que la virilidad se demuestra con la agresividad y violencia. Estoy poniendo ejemplos fuera de los mitos clásicos de que ‘la primera vez no quedas embarazada’ o que ‘el preservativo hace que se disfrute menos’, son cuestiones que también existen pero que nos estamos encargando de desmontar.

**Teniendo en cuenta que Misiones es una de las provincias con mayores niveles de embarazos adolescentes y abusos sexuales del país, ¿cómo es la implementación de la Ley para erradicar esta situación?**

Creo que es auspicioso que haya muchas iniciativas desde varios espacios, profundizar la capacitación es fundamental. Pero no hay que olvidarse que la ley de ESI integra un conjunto de políticas públicas que son políticas sociales y que no tiene que ser solamente la escuela la que se ocupe. La mayor parte de los casos de los embarazos o los abusos a niños y niñas se producen dentro del ámbito familiar, aproximadamente el 70 por ciento de los casos es una persona conocida por la niña o el niño, en general es un familiar que abusó sistemáticamente desde su posición de adulto. Los niños y las niñas tienen la posibili-





La lucha por la legalización del aborto parte de una constatación que es que las mujeres abortan. Y abortan desde hace siglos con diferentes técnicas y tecnologías.



dad de hacer la denuncia y decirlo, y por supuesto, el deber de las instituciones es contener. Pero no es solamente el deber de la escuela, también tienen que estar las instituciones de la justicia, la acción social y las áreas de salud. Creo que la violencia intrafamiliar, el abuso infantil, la trata de personas y el embarazo adolescente pueden ser disminuidos si tenemos la red que contiene a esas personas que tarde o temprano son las que tienen que denunciar. Pero no es solo con una denuncia que se subsana una situación, es un abordaje integral.

También creo, confiando en la educación, que todo el sistema tiene que abordar al agresor. Hay que trabajar con los ofensores. Si tiene que ir a prisión, que vayan, por supuesto; pero hay que trabajar psicológicamente y para recuperar a esas personas también, el sistema social tiene que poder hablarle al ofensor, que reconozca su práctica y se someta a los dispositivos disponibles para cambiarlo.

**En el marco del debate por la legalización del aborto, ¿qué consejos podría brindar para hablar sobre el tema con**

**adolescentes y jóvenes? ¿Desde qué mirada abordarlo?**

La lucha por la legalización del aborto parte de una constatación que es que las mujeres abortan. Y abortan desde hace siglos con diferentes técnicas y tecnologías. Y hoy en la actualidad las mujeres abortan en situaciones muy desiguales que tienen que ver con sus oportunidades económicas. Hay mujeres que abortan en clínicas clandestinas que tienen un piso de salubridad e higiene que de alguna manera garantiza que esa situación no va

**La despenalización y legalización del aborto, así como las leyes de ESI y de salud reproductiva, son respuestas desde las leyes para acompañar al proceso social.**

a afectar su salud y su vida. Y hay otras mujeres que hacen abortos también de manera clandestina pero en situaciones de precariedad que terminan enfermándose o inclusive terminan en la muerte de las mujeres, porque las complicaciones a partir de ciertas prácticas abortivas que se realizan terminan hospitalizadas. La

despenalización y legalización del aborto, así como las leyes de ESI y de salud reproductiva, son respuestas desde las leyes para acompañar al proceso social y para hacerlo más justo.

La ley no obliga a abortar. Es una ley que apunta fundamentalmente a hacerse cargo desde la salud pública de lo que pasa en la realidad y aunque lo queramos esconder debajo de la alfombra, pasa en todos los sectores, inclusive personas que tal vez desde un punto de vista moral o religioso pueden llegar a decir que

están en contra de la legalización del aborto y sin embargo, después esas mismas personas o sus hijas o familiares alguna vez se practicaron un aborto, y eso es hipocresía. Estamos en un momento histórico que lo ideal sería ir reduciendo la hipocresía y hacernos cargo de lo que somos como sociedad.



# VOCES POR EL DERECHO A DECIDIR

En el marco del debate por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en Posadas, al igual que en otras ciudades del país, se compartieron espacios de intercambio, reflexiones y puntos de vistas sobre la temática. En mayo se realizó el primer panel de discusión sobre legalización del aborto en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales organizado por el Frente Universitario de Mujeres e Identidades Feminizadas; y en julio, se debatió en el Concejo Deliberante sobre un proyecto proponía declarar a Posadas como ciudad “provida”. Desde El Género en Plural, compartimos algunas voces de ese momento histórico para el movimiento feminista.



## Un debate histórico

El debate sobre el derecho al aborto surge entre los años 2003 y 2004 en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres - que se viene realizando desde 1986- y termina dando forma a La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, la cual propuso reclamar por una educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. El

proyecto de ley que se define desde la campaña para legalizar esta práctica fue presentado seis veces, entre mayo del 2007 y junio del 2016, contando con el aval de más de 350 organizaciones sociales, políticas y gremiales.

En marzo de 2018, por séptima vez, comenzó a tratarse en el Congreso la posibilidad de que la Interrupción

Voluntaria del Embarazo sea legal, con la firma de 72 diputados de los distintos partidos. Tras un intenso debate con todas las posturas, el proyecto obtuvo media sanción en Cámara de Diputados, sin embargo, en agosto, el Senado rechazó la legalización del aborto por 38 votos negativos a 31 positivos. La lucha feminista continúa en las calles con más fuerza hasta que sea Ley.

## ZULMA CABRERA

●●●●● Docente investigadora de la FHyCS-UNaM y coordinadora del Centro Flora Tristán.

“El aborto es un verdadero analizador social. En tanto que entendemos que es un tema prioritario de salud pública, como problema social pone en cuestión problemáticas vinculadas con el control sobre el cuerpo de la mujer, con la construcción social de la maternidad, con la perpetuación de los estereotipos de género y la vulneración de sus derechos humanos básicos. Es decir, estamos hablando de una problemática en las que están implicadas a su vez otras, en la cual la pobreza y la desigualdad tampoco son ajenas. Porque en la problemática del aborto si hay algo que está evidenciado



es como cotidianamente miles de mujeres están atravesando por estas situaciones de prácticas de aborto donde no están garantizadas las cuestiones mínimas de salubridad (...) Todos estamos a favor de

la vida, ahora qué vida queremos como sociedad. Nosotras queremos vida con derechos humanos, queremos vida con educación sexual integral, queremos vida con un Estado responsable y presente en estas situaciones respetando los derechos humanos, sexuales y reproductivos, independientemente de la religión o partido político esta problemática es mucho más transversal y en ese sentido es necesario seguir trabajando. Entendemos que se trata de un problema social de salud pública donde lo religioso o lo personal es importante pero trasciende y va más allá en cuanto problemática social”.

## GABRIELA ASCARZA

●●●●● Abogada con orientación al Derecho Social. Jefa de Depto Jurídico del Hogar de Día.

“Todos tenemos el derecho de elegir nuestra orientación sexual y gozar de salud sexual de manera libre, sin coherción, sin discriminación y tenemos el derecho de elegir cuándo ser madres o no, elegir cuantos hijos tener. Esto está determinado en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional y todas las leyes que se dicten en su consecuencia deben ser acordes a esto. Y lo que determina estas convenciones internacionales de DDHH es que se debe permitir la interrupción del



embarazo, porque es el cuerpo de la mujer y por ende cada uno tiene el derecho a elegir qué hacer con su cuerpo libremente y gozar de una salud sexual como prefiera, planificando su vida (...) Las estadísticas son la prueba fehaciente que la criminalización de la interrupción del embarazo no sirve. Primero, hay hasta 500 mil abortos en la Argentina por año, lo cual la Organización Mundial de la Salud interpeló a la Argentina a que directamente dicte una ley para resolver esta cuestión social”.

## CECILIA ROSES

●●●●● Especialista en Ginecología y Obstetricia con Fellow en Ginecología Infanto-Juvenil

“La Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable es un derecho básico: toda persona tiene derecho a acceder a una interrupción legal del embarazo (ILE), dentro de las causales que nos permite nuestro Código Penal. Y nosotros como equipo de salud somos los primeros que debemos tratar de brindar esta información. Ninguna quiere andar abortando por la vida. Las mujeres no andamos por la vida diciendo que fuimos violadas para acceder a un aborto no punible. Empezar a sacar esos



conceptos que la gran mayoría de la gente tiene que la despenalización del aborto va a implicar que la gente vaya abortando por la vida como método anticonceptivo, para eso existe la Ley de Educación Integral y la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable y está en nosotros y en ustedes como educadores que se replique (...) La persona que toma la decisión de interrumpir un embarazo, es una persona que no va a tener consecuencias ni trastornos traumáticos, a la mujer que le niegan a interrumpir un embarazo y le obligan a continuar con un embarazo no deseado producto de una violación, esa es la que tendrá repercusiones en su salud mental”.

## ROSAURA BARRIOS

●●● Dra en Comunicación. Docente e investigadora de la FHyCS-UNaM

“Una de las preguntas que sobrevuelan estas discusiones -porque cabe aclarar que no solamente las mujeres abortan sino que los varones trans también abortan-, es qué cuerpos o qué vidas merecen vivir y qué vidas merecen dejarse morir, cuáles son las vidas que se descartan en este Estado. (Judith) Butler nos dice hay vidas precarias en estas cartografías, cuáles son las vidas que se descartan en esta lógica capitalista que se nos presenta. El feminismo



buscó y lo está logrando, descentrar esta idea individualista, este dolor personal individual a una idea colectiva y dice: esta es la lucha de todas y de todes (...) Cuan desigual es la distribución del dolor y de la fatalidad en estas cartografías entre varones y mujeres, entre identidades que no cuadran con las tradicionales, y por supuesto, entre ricos y pobres, porque quienes juegan a la ruleta rusa cada vez que se someten a un aborto clandestino son las pobres que pagan con pena de muerte esa decisión, porque bien sabemos que las ricas acceden a abortos seguros y en condiciones dignas”.

## GISELA SPASIUk

●●● Decana de la FHyCS-UNaM

“Yo también defiendo de la vida, el sentido de la vida no es un sentido unívoco y único. En mi perspectiva y el de las compañeras, la vida no se simplifica ni se restringe en una cuestión biológica, nosotras estamos defendiendo la vida vivida, antropológica e inter-subjetivamente sentida, en particular la vida de las mujeres y la posibilidad de vivir una vida con calidad y en libertad. No es aborto sí o aborto no, vida o asesinato, sino clandestinidad o legalización, eso implica un corrimiento muy importante porque hoy el tema del aborto está puesto en el plano del derecho penal, y lo que se está planteando es de



ponerlo en el plano del derecho de la salud, que tiene que ver con el respeto irrestricto también a los derechos humanos en un sentido pleno e integral. Argentina ha

adherido a la Convención de Belém do Pará, a las convenciones de la ONU, y se está recomendando a nuestro país visibilizar las muertes por aborto clandestino y legalizar, porque no estamos diciendo que estamos fomentando abortar, lo que estamos solicitando es que en el plano de lo público y la responsabilidad del Estado existan condiciones de posibilidad y de salud para que las mujeres, las parejas y las familias, que por alguna situación en la vida, tengan que tomar esta fea, dramática y dolorosa decisión de abortar lo puedan hacer sin arriesgar su vida. Porque en mucho de los casos, una mujer que muere también es una madre que deja una familia, entonces ¿se sacraliza la maternidad pero esas cosas no las ponemos en discusión?”

## ELENA MAIDANA

●●● Magister, docente e investigadora de la FHyCS-UNaM

“Estamos como mujeres y como país frente a un viraje de nuestra historia y todo porque destapamos la olla, porque lo que no se decía salió a la calle y ganó la agenda pública, si hasta a nosotras nos pareció increíble la conmoción que han generado nuestras consignas: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir. Este debate es solo la punta del iceberg porque nosotras queremos cambiarlo todo, vamos hacia otra política, no de bienes sino de vínculos, vínculos fuertes como los que estamos construyendo en la lucha y que apuntan a la construcción de hombres y mujeres buenas. Vamos



a hacer un mundo mejor, igualitario, emancipador que haga del buen vivir una realidad efectiva para todes.

Entonces preguntamos quiénes, por qué, para qué, desde dónde nos vienen hablar de cuidado y defensa de la vida a nosotras, históricas cuidadoras de la vida. ¿Acaso no sabemos más de la vida que muchos de los promotores de guerras, de crueldades, de saqueos y violencias pasadas y presentes que hoy hablan en nuestro nombre?

Nosotras sabemos de qué hablamos cuando hablamos de defensa de la vida, somos pro vida y que no nos vengan a decir lo contrario. Por eso luchamos y no se confundan, la ley no obliga a abortar, no promueve el aborto; la Ley que queremos demanda un Estado que respete y acompañe nuestras decisiones libres y que garantice condiciones dignas y seguras para Ni Una Menos por abortos clandestinos”.



●●● Nota de Análisis.  
Por Marcela Frencha de la Asociación Católica  
por el Derecho a Decidir

# La **enseñanza** de la SEXUALIDAD en **disputa**

## Programa Nacional de Educación Sexual Integral



La sexualidad es inherente al ser humano. Según la organización mundial de la salud “el término se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”<sup>1</sup>.

Sabiendo esto podemos preguntarnos si se puede educar en sexualidad y si esta educación le corresponde a la escuela. Como dice Graciela Morgade doctora en Educación y decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA “toda educación es sexual”. Desde que las/os niñas/os nacen (o incluso antes de nacer) las familias y

las instituciones educativas se disponen a “educar” su sexualidad (en las aulas, en los recreos, en las clases de educación física, en la salida y en pasillos) a través de gestos, miradas, dichos, normas, juegos o silencios. Ahora bien, la escuela como garante de derechos ¿Qué rol juega?

En el año 2006, el congreso de la nación promulga la ley N° 26150 de Educación Sexual Integral. Esta ley establece el derecho de todos los/as niños/as de todo el país a recibir educación sexual integral en los establecimiento educativos públicos de gestión pública y privada. En cumplimiento con artículo 6° de esta ley, el Consejo Federal de Educación dicta la Resolución 43 de 2008, donde se establece los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Esta normativa, establece pautas didácticas para abordar la temática en cada nivel de manera integral y transversal.



1-Reunión de Consulta sobre Salud Sexual convocada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Asociación Mundial para la Salud Sexual, que se realizó del 19 al 22 de mayo de 2000, en Antigua Guatemala, Guatemala

Así desde la misma escuela, se busca dar información y herramientas al alumnado para gozar de una sexualidad sana, plena, segura, libres de coacción y violencia

Los/as docentes venían siendo capacitados desde entonces en todo el país, en algunas provincias más, en otras menos, pero el Ministerio de Educación de la Nación y los ministerios provinciales vienen generando instancias de formación docente sobre los contenidos de la ESI. Lamentablemente durante el gobierno del actual presidente, el recorte presupuestario afectó gravemente el trabajo que se venía haciendo. Por otro lado, múltiples oferentes del sector privado (fundaciones, ONGs, sindicatos, etc) han armado sus propias ofertas, algunas con excelente nivel. ¿Por qué todavía la educación sexual no es un tema fuertemente instalado en todas las aulas de todas las escuelas de nuestro país? Porque la sexualidad aún hoy sigue siendo un ámbito de disputa. Ciertos sectores (sobre todo ligados al poder de las cúpulas eclesiales) se autoproclaman “guardianes” de la moral sexual. Ellos en el afán de imponer su moral, buscan desprestigiar y confundir. Se sienten más cómodos manteniendo el manto del tabú, del silencio, la ignorancia y el miedo. Dentro del marco que estos sectores plantean no existen derechos humanos. No se respetan los derechos del niño, niña y adolescente. No se respeta el derecho a la salud, a la

## ¿Qué enseña la ESI en Nivel Inicial?

- Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.
- La adquisición de pautas de cuidado y auto protección.
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas adultas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.



En el año 2006, el congreso de la nación promulga la ley N° 26150 de Educación Sexual Integral. Esta ley establece el derecho de todos los/as niños/as de todo el país a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos de gestión pública y privada.



educación. Solo se busca tapar, ocultar, silenciar. Usando redes sociales y cartelera en la vía pública se busca movilizar a familias en contra de la ESI. Hoy esta ley se encuentra nuevamente en la agenda política y social. Durante el debate en torno a la legalización y despenalización del aborto en el congreso de la nación, tanto los que estaban a favor como los que estaban en contra de esta ley parecieron ponerse de acuerdo en la necesidad de impartir educación sexual en todos los colegios. Ahora parece no ser el contenido lo que nuclea el des-



acuerdo desconociendo los marcos legales ya aprobados. Mientras tanto, la docencia se encuentra con nuevos desafíos. Hoy el alumnado los interpela. Hoy los docentes se están encontrando con juventudes con una mirada crítica a ciertos mandatos conservadores, con argumentos que cuestionan esta moral sexual y empiezan a hablar de autonomía en las decisiones sobre sus sexualidades y en sus cuerpos. Los docentes hoy se encuentran en un nuevo contexto, porque a sus alumnos/as el silencio no les satisface, ellos/as buscan respuestas y ejercen sus derechos. Cada vez más estos temas van ocupando lugares en las agendas políticas y mediáticas de nuestro país... las escuelas no podrán estar exentas de estos debates.

## ¿Qué enseña la ESI en Nivel Primario?

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
- La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.
- El respeto a la diversidad: étnica, cultural, religiosa, sexual, de género, etc.



## Mujer bonita es la que lucha

En la mañana del 5 de julio, con un dígito de sensación térmica, un grupo de mujeres se trasladó al Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas, ya que adentro se quería declarar a la ciudad como Pro Vida. A las 2.44 del 10 de agosto, tras más de 15 horas de debate, los senadores de la Nación, finalmente, no aprobaron el proyecto para la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14, que había llegado con media sanción desde la Cámara de Diputados. Con fuegos artificiales y humo azul el movimiento por las dos vidas festejó fuera del recinto el rechazo a la legalización del aborto. Pero la Marea Verde sigue, quienes ganaron con los votos, perdieron en la calle. En esa batalla cultural ganó el movimiento de mujeres. En esa disputa cada vez son más las que se van sumando a la pelea por una sociedad de igualdad entre géneros. Una sociedad más justa, sin estereotipos.

## Nos preparamos para el 34° encuentro plurinacional de mujeres

Con más de 50 mil mujeres de todas partes del país, el 13, 14 y 15 de octubre de 2018 se realizó la 33° edición del Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad chubutense de Trelew, que por decisión de las participantes, se llamará Encuentro Plurinacional de Mujeres.

Durante las jornadas se realizaron más de 70 talleres donde se trataron temáticas sobre aborto legal, seguro y gratuito, feminización de la pobreza, maternidades, identidades de género, y se hizo especial hincapié en el drama de los femicidios y travesticidios.

Con consignas a favor de la legalización del aborto y de la separación de la Iglesia del Estado, la marcha recorrió las calles de la ciudad. Mujeres, travestis, trans, lesbianas, bisexuales,

identidades no binarias, trabajadoras, sindicalistas, políticas, amas de casa, desocupadas, campesinas, representantes de pueblos originarios y un gran número de jóvenes fueron las protagonistas.

Los reclamos giraron en torno a terminar con la violencia de género y los femicidios. El aborto legal, seguro y gratuito; la educación sexual integral y la separación de la Iglesia con el Estado fueron de las consignas más fogueadas. Al igual que las duras críticas al gobierno nacional por sus políticas de ajuste, que afectan principalmente a las mujeres.

Al cierre, las participantes decidieron que en 2019, el 34° Encuentro Plurinacional de Mujeres será en La Plata..

## UN FEMICIDIO CADA 32 HORAS

En los primeros diez meses del 2018 hubo 225 femicidios, uno cada 32 horas. La mayoría fueron cometidos por las parejas o ex parejas de estas mujeres, que fueron asesinadas en sus propias casas y que tenían hijos: 250 niños y niñas se quedaron sin madre. Muy pocas, sólo 16, habían hecho denuncias ante la Justicia, aunque es sus historias había largas marcas de violencia. Los datos surgen de un nuevo informe de la asociación civil La Casa del Encuentro.

## LA MAREA, EL ESPACIO FEMINISTA DE UNAM TRANSMEDIA

Este año, desde UNaM Transmedia estrenaron La Marea, una columna feminista y de derechos humanos. “La Marea es un espacio de información para romper con los estereotipos, los mandatos, la violencia y la discriminación. Desde la mirada de géneros, la comunicación se pone al servicio de la defensa de los derechos humanos y el respeto por la diversidad”, definen desde el espacio integrado por Ana Espinoza (conducción y producción), Micaela Feversani (asistente de producción) y Jerónimo Cabassi (edición). Para ver todas las ediciones ingresar al link: <https://transmedia.unam.edu.ar/>